

PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y PROTECCIÓN AMBIENTALPROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOSFECHA: lunes, 02 de septiembre de 2019RFC: SAMA771031FQ6

SAN ROMÁN

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno

MEJÍA

ARTURO

Adscripción: SUBDELEGACIÓN REC. NATURALESNo. de empleado: 5884

Nivel y Puesto:

Nombre (s)

P12 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

OBJETO DE LA COMISIÓN:

MUNICIPIO DE: COYOMEAPAN, AJALPAN Y VICENTE GUERRERO EN EL ESTADO DE PUEBLA.Durante los días: 27, 28, 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2019

Con el objeto de:

REALIZAR LA NOTIFICACION DE ACUERDOS RESOLUTIVOS EMITIDOS POR LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA DE ESTA PROCURADURÍA EN LA REGION DE LA SIERRA NEGRA, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE COYOMEAPAN, AJALPAN Y VICENTE GUERRERO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C. 27.2/1572/19	27 - 30/08/19- MUNICIPIOS DE COYOMEAPAN, AJALPAN Y VICENTE GUERRERO, ESTADO DE PUEBLA.	27-ago	30-ago	3.5	460	1610.00
TOTAL					\$	1,610.00

AVION
IMPORTE 0.00

TRANSPORTE:

AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: 0.00AUTO OFICIAL
IMPORTE CASSETAS X

IMPORTE EN LETRA:

UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 1,610.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ROC: 162552/17321

VC: 162612

RN-100311

194666
-68039-



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ **1572** /19.

Puebla, Pue. a

26 AGO 2019

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA E ING. RODOLFO VICTOR FLORES SANDOVAL

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTE:

Por medio del presente se le comisiona del día **27 al 30 de agosto de 2019**, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS Y RESOLUTIVOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA FORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE COYOMEAPAN, AJALPAN, JALPAN, VICENTE GUERRERO Y TEHUACPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Para ello podrá disponer del **Vehículo Oficial RANGER PICK-UP, marca FORD, color blanco, doble cabina, modelo 2017, con número de serie 8AFWR5AA4H6428790, con placas de circulación CR-10820, del estado de Campeche y/o el Vehículo Marca NISSAN NP 300, modelo 2019, placas de circulación NGH 1469 del Estado de México**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
DELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. 419/2019
Fecha de entrega: 02/09/2019

PARA: MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Oficio de Comisión:
PFPA/27.3/2C.27.2/1572/19

Lugar: Municipio de Coyomeapan, Ajalpan, Tehuacán, y Vicente Guerrero, Estado de Puebla.

Periodo de la Comisión:
27, 28, 29 y 30 de agosto de 2019

SÍNTESIS: EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2019, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.2/2C.27.2/1572/19, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019, ALREDEDOR DE LAS 16:00 HORAS NOS CONSTITUIMOS EN LA REGION DE LA SIERRA NEGRA, ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN CON LA FINALIDAD DE LLLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO RESOLUTIVO SIN EMBARGO, AL NO ENCONTRARSE A LAS PERSONAS REQUERIDAS, SE LE DEJO CITATORIO A QUIENES ATENDIERON EL LLAMADO PARA PODER SER NOTIFICADOS AL DÍA SIGUIENTE LAS RESOLUCIONES DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE 2019, DERIVADO DEL EXPEDIENTE No. PFPA/27.7/2C.27.2/0008-17 A NOMBRE DEL C. LUIS GARCIA VÁZQUEZ, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE 2019, DERIVADO DEL EXPEDIENTE No. PFPA/27.7/2C.27.2/0026-16 A NOMBRE DEL COMISARIADO EJIDAL DE TEOPUXCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.

EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019, CONTINUANDO CON LAS ACTIVIDADES DE NOTIFICACIONES, SE REALIZÓ LA NOTIFICACION AL C. ENRIQUE SANGINEZ PÉREZ DEL ACUERDO RESOLUTIVO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE 2019, DERIVADO DEL EXPEDIENTE PFPA 27.7/2C.27.2/0023-16-036. PROCEDIENDO DESPUES AL TRASLADO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, DONDE CON PREVIO CITATORIO SE REALIZÓ LA NOTIFICACION AL C. GERARDO RAMÓN ABRIL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE TEOPUXCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA DEL ACUERDO RESOLUTIVO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2019, A NOMBRE DEL COMISARIADO EJIDAL DE TEOPUXCO; PROSIGUIENDO CON LA ENCOMIENDA SE REALIZÓ EN LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO CHALMA, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PREVIO CITATORIO LA NOTIFICACION DEL ACUERDO RESOLUTIVO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019 A LA C. ADELAIDA GARCÍA EN SU CARÁCTER DE HIJA DEL C. LUIS GARCÍA VÁZQUEZ, QUIEN SE NEGÓ A FIRMAR LA CEDULA DE NOTIFICACIÓN PERO SE ENTREGÓ EN PROPIA MANO.

ASÍ MISMO, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE YAHUALUTZINGO, MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, AL NO LOCALIZAR A LAS PERSONAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RESOLUTIVOS, SE DEJÓ CITATORIO EN EL DOMICILIO DEL C. FRANCISCO MONTALVO AMADOR, YA QUE NO SE ENCONTRÓ A NINGUNA PERSONA EN LA CASA DONDE SE REALIZÓ EL LLAMADO. DE IGUAL MANERA SE DEJÓ CITATORIO A QUIEN DIJO LLAMARSE C. AURELIA REMÍREZ